



6 de agosto de 2013

(13-4204)

Página: 1/8

Comité de Salvaguardias

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 1 B) DEL ARTÍCULO 12 DEL
ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS RELATIVA A LA CONSTATACIÓN
DE EXISTENCIA DE DAÑO GRAVE O AMENAZA DE DAÑO GRAVE
A CAUSA DEL AUMENTO DE LAS IMPORTACIONES**

NOTIFICACIÓN DE UNA PROPUESTA DE IMPOSICIÓN DE UNA MEDIDA

FEDERACIÓN DE RUSIA

(Artículos para el servicio de mesa o cocina de porcelana)

La siguiente comunicación, de fecha 2 de agosto de 2013, se distribuye a petición de la delegación de la Federación de Rusia.

El 3 de septiembre de 2012, el Departamento de Defensa del Mercado Interior de la Comisión Económica Euroasiática (en adelante el "Departamento") inició una investigación en materia de salvaguardias en relación con las importaciones de artículos para el servicio de mesa o cocina de porcelana al territorio aduanero común de la Unión Aduanera de la República de Belarús, la República de Kazajstán y la Federación de Rusia (en adelante la "UA") (véase el documento G/SG/N/6/RUS/2 de la OMC).

De conformidad con el párrafo 1 b) del artículo 12 del Acuerdo sobre Salvaguardias, por la presente notificación la Federación de Rusia informa al Comité de Salvaguardias de que el Departamento ha constatado la existencia de un daño grave causado a la rama de producción nacional por el aumento de las importaciones.

El producto cuyas importaciones a la UA se ha determinado que se realizan en tal cantidad y en condiciones tales que causan un daño grave a la rama de producción de la UA que fabrica un producto similar o directamente competidor son los artículos para el servicio de mesa o cocina de porcelana (en adelante el "producto sometido a examen"). El producto similar o directamente competidor fabricado por los productores de la UA se denominará en adelante el "producto similar".

**1 SÍRVANSE FACILITAR PRUEBAS DE LA EXISTENCIA DE DAÑO GRAVE O AMENAZA DE
DAÑO GRAVE A CAUSA DEL AUMENTO DE LAS IMPORTACIONES, CITANDO DATOS
PERTINENTES Y EL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN APLICABLE**

1.1 Análisis del mercado del producto sometido a examen en la Unión Aduanera

a) Consumo

	2009	2010	2011	Enero a junio de 2011	Enero a junio de 2012
Volumen de consumo aparente, toneladas	54.100	73.207	80.858	33.615	38.304
Variación con respecto al período anterior, %	-	35,3	10,5	-	14
Variación con respecto a 2009, %	-	35,3	49,5	-	-

Entre 2009 y 2011 el consumo del producto sometido a examen en la UA aumentó un 49,5%. En la primera mitad de 2012 aumentó un 14% con respecto a la primera mitad de 2011.

b) Producción

	2009	2010	2011	Enero a junio de 2011	Enero a junio de 2011
Volumen de producción del producto similar en la UA, toneladas	16.075	15.071	15.629	6.849	7.007
Variación del volumen de producción del producto similar en la UA con respecto al período anterior, %	-	-6,2	3,7	-	2,3
Variación del volumen de producción del producto similar en la UA con respecto a 2009, %	-	-6,2	-2,8	-	-

En 2011, la producción del producto similar en la UA bajó un 2,8% con respecto a 2009. Mientras que en 2010 la producción disminuyó un 6,2% con respecto a 2009, en 2011 aumentó un 3,7% con respecto a 2010. En la primera mitad de 2012, la producción aumentó un 2,3% con respecto a la primera mitad de 2011.

c) Ventas

	2009	2010	2011	Enero a junio de 2011	Enero a junio de 2012
Variación del volumen de ventas del producto similar por parte de los productores de la UA dentro de la UA con respecto al período anterior, %	-	-7,3	4,7	-	5,0
Variación del volumen de ventas del producto similar por parte de los productores de la UA dentro de la UA con respecto a 2009, %	-	-7,3	-2,9	-	-
Variación de la cuota de mercado de los productores de la UA con respecto al período anterior, p.p.	-	-8,9	-1	-	-1,4

Durante el período 2009-2011, el volumen de ventas del producto similar por parte de los productores de la UA en el mercado de la UA aumentó un 4,7%. En 2010, las ventas del producto similar disminuyeron un 7,3% con respecto a 2009 y, en 2011, un 2,9% con respecto a 2010. En el primer semestre de 2012, las ventas del producto similar aumentaron un 5,0% con respecto a la primera mitad de 2011. En 2010, la cuota de mercado de los productores de la UA disminuyó 8,9 puntos porcentuales con respecto a 2009 y, entre 2010 y 2011, 1 punto porcentual. En el primer semestre de 2012, la cuota de mercado de los productores de la UA en el mercado de la UA disminuyó 1,4 puntos porcentuales con respecto a la primera mitad de 2011.

d) Importaciones

	2009	2010	2011	Enero a junio de 2011	Enero a junio de 2012
Volumen de importaciones, toneladas	38.734,9	58.959,0	65.934,4	27.464,4	31.843,3
Variación con respecto al período anterior, %	-	52,2	11,8	-	15,9
Variación con respecto a 2009, %	-	-	70,2	-	-

Entre 2009 y 2011, las importaciones aumentaron en un 70,2% y la cuota de mercado de las importaciones creció 1 punto porcentual. En la primera mitad de 2012, el volumen de importaciones aumentó un 15,9% con respecto a la primera mitad de 2011.

1.2 Análisis de la situación de la rama de producción de la UA

Las cifras que figuran a continuación, relativas a los indicadores económicos de la rama de producción de la UA, se basan en los datos presentados por 5 productores nacionales que representan el 80% de la producción nacional total.

a) Producción

	2009	2010	2011	Enero a junio de 2011	Enero a junio de 2012
Variación del volumen de producción del producto similar en la rama de producción de la UA con respecto al período anterior, %	-	6,1	-8,3	-	-2,7
Variación del volumen de producción del producto similar en la rama de producción de la UA con respecto a 2009, %	-	6,1	-2,7	-	-

El cuadro anterior muestra que, entre 2009 y 2011, la producción del producto similar en la rama de producción de la UA disminuyó un 2,7%. En el primer semestre de 2012, el volumen de producción del producto similar en la rama de producción de la UA disminuyó un 2,7% con respecto a la primera mitad de 2011.

b) Ventas

	2009	2010	2011	Enero a junio de 2011	Enero a junio de 2012
Variación del volumen de ventas del producto similar en la rama de producción de la UA con respecto al período anterior, %	-	3,1	-7,9	-	-1,8
Variación del volumen de ventas del producto similar en la rama de producción de la UA con respecto a 2009, %	-	3,1	-5	-	-

Durante el período 2009-2011, las ventas del producto similar de la rama de producción de la UA en la UA disminuyeron en un 5%. En la primera mitad de 2012, el volumen de ventas del producto similar de la rama de producción de la UA dentro de la UA disminuyó en un 1,8% con respecto al primer semestre de 2011, y la cuota de mercado de la rama de producción de la UA se redujo en 2,4 puntos porcentuales.

c) Existencias

	2009	2010	2011	Enero a junio de 2011	Enero a junio de 2012
Variación del volumen de existencias del producto similar en la rama de producción de la UA con respecto a 2009, %	-	3,4	5,3	-	-
Variación de la parte de las existencias en el volumen de producción del producto similar en la rama de producción de la UA con respecto al período anterior, p.p.	-	-0,4	1,8	-	0,8

La disminución de las ventas durante el período examinado se tradujo en un incremento de las existencias del producto similar en la rama de producción de la UA. A finales de 2011, el volumen de existencias en la rama de producción de la UA había aumentado un 5,3% con respecto a finales de 2009. En 2010, la parte de las existencias en el volumen de producción del producto similar en la rama de producción de la UA disminuyó 0,4 puntos porcentuales con respecto a 2009, mientras que en 2011 aumentó 1,8 puntos porcentuales con respecto a 2010. En el primer semestre de 2012, la parte de las existencias en el volumen de producción del producto similar en la rama de producción de la UA aumentó 0,8 puntos porcentuales con respecto a la primera mitad de 2011.

d) Exportaciones

	2009	2010	2011	Enero a junio de 2011	Enero a junio de 2012
Variación del volumen de exportaciones del producto similar en la rama de producción de la UA con respecto al período anterior, %	-	36,4	-26,7	-	-41,9
Variación del volumen de exportaciones en la rama de producción de la UA con respecto a 2009, %	-	36,4	0	-	-
Variación del volumen de exportaciones en la rama de producción de la UA en relación con el volumen de producción en la rama de producción de la UA con respecto al período anterior, p.p.	-	+ 0,9	- 0,8	-	- 1,1

Como muestra el cuadro anterior, durante el período comprendido entre 2009 y 2011 el volumen de exportaciones del producto similar en la rama de producción de la UA permaneció estable. En el primer semestre de 2012, el volumen de exportaciones del producto similar en la rama de producción de la UA disminuyó un 41,9% en términos absolutos y 1,1 puntos porcentuales en relación con el volumen de producción con respecto al primer semestre de 2011.

e) Capacidad de producción y utilización de la capacidad

	2009	2010	2011	Enero a junio de 2011	Enero a junio de 2012
Variación de la capacidad de producción con respecto al período anterior, %	-	7,3	0,4	-	-1,2
Variación de la utilización de la capacidad con respecto al período anterior, p.p.	-	-0,6	-4,5	-	-0,7

Durante el período 2009-2010, la capacidad de producción en la rama de producción de la UA aumentó un 7,3%, y en 2011 un 0,4% con respecto a 2010, pero en el primer semestre de 2012 disminuyó un 1,2% con respecto a la primera mitad de 2011. Entre 2009 y 2010, el nivel de utilización de la capacidad disminuyó 0,6 puntos porcentuales, en 2011, 4,5 puntos porcentuales más con respecto a 2010, y en el primer semestre de 2012, 0,7 puntos porcentuales con respecto a la primera mitad de 2011.

f) Costos, precio y rentabilidad

	2009	2010	2011	Enero a junio de 2011	Enero a junio de 2012
Variación del costo medio ponderado de producción de una unidad del producto similar en la rama de producción de la UA con respecto al período anterior, %	-	8,9	16,7	-	9,2
Variación del costo medio ponderado de producción de una unidad del producto similar en la rama de producción de la UA con respecto a 2009, %	-	8,9	27,2	-	-

El cuadro anterior muestra que durante el período 2009-2011, el costo medio ponderado de producción de una unidad del producto similar en la rama de producción de la UA aumentó un 27,2%, y en el primer semestre de 2012, aumentó un 9,2% con respecto al primer semestre de 2011.

	2009	2010	2011	Enero a junio de 2011	Enero a junio de 2012
Variación de la rentabilidad de las ventas de la rama de producción de la UA con respecto al período anterior, p.p.	-	2,1	-5,2	-	-1,7

Entre 2009 y 2010, la rentabilidad de las ventas de la rama de producción de la UA aumentó 2,1 puntos porcentuales, pero en 2011 disminuyó 5,2 puntos porcentuales con respecto a 2010. En el primer semestre de 2012, la rentabilidad de las ventas de la rama de producción de la UA disminuyó 1,7 puntos porcentuales con respecto al primer semestre de 2011.

	2009	2010	2011	Enero a junio de 2011	Enero a junio de 2012
Variación del precio medio ponderado del producto similar con respecto al período anterior, %	-	11,1	11,2	-	7,5
Variación del precio medio ponderado del producto similar con respecto a 2009, %	-	11,1	23,6	-	-

Durante el período 2009-2011, el precio medio ponderado del producto similar aumentó un 23,6%. Entre 2009 y 2010, el precio medio ponderado del producto similar aumentó un 11,1%, en 2011 aumentó un 11,2% más con respecto a 2010, y en el primer semestre de 2012 aumentó un 7,5% con respecto a la primera mitad de 2011.

Pese a haber aumentado, el precio medio ponderado del producto similar no cubrió el costo de producción de éste, y la rentabilidad de las ventas de la rama de producción de la UA fue negativa.

g) Empleo

Entre 2009 y 2011, el número de personas empleadas por la rama de producción disminuyó un 4,5%, mientras que los salarios aumentaron un 12,5%. En el primer semestre de 2012, el empleo asociado al producto similar disminuyó un 6,7% y los salarios aumentaron un 9,8% con respecto a la primera mitad de 2011.

h) Inversiones

Durante el período 2009-2011, los fondos invertidos por la rama de producción de la UA en la producción del producto similar aumentaron un 280%; en el primer semestre de 2012, el volumen de inversiones destinado a la producción del producto similar disminuyó un 56,6% con respecto a la primera mitad de 2011.

1.3 Causalidad

	2009	2010	2011	Enero a junio de 2011	Enero a junio de 2012
Variación de la cuota de mercado de la rama de producción de la UA con respecto al período anterior, p.p.	-	- 5,3	- 2,8	-	- 2,4
Variación de la cuota de mercado de las importaciones con respecto al período anterior, p.p.	-	+ 8,9	+ 1	-	+ 1,5

Durante el período objeto de examen, el incremento de las importaciones se tradujo en una sustitución del producto similar fabricado por la rama de producción de la UA en el mercado de la UA por el producto importado. Como muestra el cuadro anterior, en 2010 la cuota de mercado de las importaciones aumentó 8,9 puntos porcentuales con respecto a 2009, mientras que la cuota de mercado de la rama de producción de la UA disminuyó 5,3 puntos porcentuales; en la primera mitad de 2012, la cuota de mercado de las importaciones aumentó 1,5 puntos porcentuales con respecto al primer semestre de 2011, mientras que la cuota de mercado de la rama de producción de la UA disminuyó 2,4 puntos porcentuales.

	2009	2010	2011	Enero a junio de 2011	Enero a junio de 2012
Relación entre el precio de importación y el precio del producto similar fabricado por la rama de producción de la UA, % ¹	67,2	69,9	65	70,5	66,9

Durante el período objeto de examen, el precio medio ponderado del producto similar fabricado por la rama de producción de la UA era superior al precio medio ponderado del producto importado.

La autoridad investigadora analizó los efectos de otros factores (exportaciones de la rama de producción de la UA, precariedad tecnológica) y constató que no contribuyeron al daño grave causado a la rama de producción de la UA.

2 SÍRVANSE INDICAR SI LAS IMPORTACIONES HAN AUMENTADO EN TÉRMINOS ABSOLUTOS O EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN INTERNA

	2009	2010	2011	Enero a junio de 2011	Enero a junio de 2012
Volumen de importaciones, toneladas	38.734,9	58.959,0	65.934,4	27.464,4	31.843,3
Variación con respecto al período anterior, %	-	52,2	11,8	-	15,9
Variación con respecto a 2009, %	-	-	70,2	-	-
Relación entre el volumen de las importaciones y el volumen de la producción	2,41	3,91	4,22	3,90	4,37
Variación con respecto al período anterior, %	-	+62,4	+7,8	-	+12,2
Variación con respecto a 2009, %	-	-	+75,1	-	-

El cuadro anterior muestra que, durante el período 2009-2011, las importaciones aumentaron un 70,2% en términos absolutos. En el primer semestre de 2012, las importaciones aumentaron un 15,9% en términos absolutos con respecto al primer semestre de 2011.

Durante el período 2009-2011, la relación entre el volumen de las importaciones y el volumen de la producción aumentó un 75,1%; en el primer semestre de 2012, la relación entre el volumen de las importaciones y el volumen de la producción en términos absolutos aumentó un 12,2% con respecto al primer semestre de 2011.

¹ ± 15%.

3 SÍRVANSE DESCRIBIR DE FORMA PRECISA EL PRODUCTO AFECTADO E INDICAR LOS CÓDIGOS DEL SISTEMA ARMONIZADO CON QUE INGRESA EL PRODUCTO EN EL MERCADO, A NIVEL DE 6 DÍGITOS DEL SA, POR LO MENOS, Y A NIVEL SUBNACIONAL (POR EJEMPLO, A NIVEL DE 8, 9 Ó 10 DÍGITOS DEL SA), DE SER FACTIBLE (LOS CÓDIGOS DEL SA SE FACILITARÁN SÓLO COMO REFERENCIA).

Artículos para el servicio de mesa o cocina de porcelana clasificados en la partida 6911 10 000 0 de la Nomenclatura Uniforme de Productos para las actividades económicas exteriores de la Unión Aduanera.

4 EN CASO DE QUE LA MEDIDA DEFINITIVA SUSTITUYA A UNA MEDIDA PROVISIONAL, O EN CASO DE QUE SE PRORROGUE UNA MEDIDA DEFINITIVA, SE INSTA A LOS MIEMBROS A QUE PROPORCIONEN UNA DESCRIPCIÓN ESCRITA DE CUALQUIER PARTE DEL PRODUCTO IMPORTADO QUE DEJE DE ESTAR SUJETA A LA MEDIDA, ASÍ COMO LOS CÓDIGOS DEL SISTEMA ARMONIZADO CON QUE INGRESA DICHA PARTE EN EL MERCADO, A NIVEL DE 6 DÍGITOS, POR LO MENOS, Y A NIVEL SUBNACIONAL (POR EJEMPLO, A NIVEL DE 8, 9 Ó 10 DÍGITOS), DE SER FACTIBLE.

No se aplica.

5 SÍRVANSE DESCRIBIR DE FORMA PRECISA LA MEDIDA PREVISTA.

El Departamento propone adoptar una medida de salvaguardia que consista en la aplicación de un derecho a los tipos especificados en el siguiente cuadro:

Período de aplicación	Primer año	Segundo año	Tercer año
Cuantía del derecho	1.479 dólares EE.UU. por tonelada	1.035,3 dólares EE.UU. por tonelada	591,6 dólares EE.UU. por tonelada

6 SÍRVANSE INDICAR LA FECHA PREVISTA DE INTRODUCCIÓN DE LA MEDIDA.

Septiembre de 2013.

7 SÍRVANSE INDICAR LA DURACIÓN PREVISTA DE LA MEDIDA.

Está previsto que la medida se mantenga en vigor durante tres años.

8 SI SE TRATA DE UNA MEDIDA CUYA DURACIÓN EXCEDA DE TRES AÑOS, SÍRVANSE INDICAR LA FECHA PREVISTA DEL EXAMEN QUE (EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO 7) HA DE REALIZARSE A MÁS TARDAR AL PROMEDIAR EL PERÍODO DE APLICACIÓN DE LA MEDIDA, EN CASO DE QUE SE HAYA FIJADO YA LA FECHA DE DICHO EXAMEN.

No disponible.

9 SI LA DURACIÓN PREVISTA EXCEDE DE UN AÑO, SÍRVANSE INDICAR EL CALENDARIO PREVISTO PARA LA LIBERALIZACIÓN PROGRESIVA DE LA MEDIDA.

La medida se liberalizará según se indicó antes:

Período de aplicación	Primer año	Segundo año	Tercer año
Cuantía del derecho	1.479 dólares EE.UU. por tonelada	1.035,3 dólares EE.UU. por tonelada	591,6 dólares EE.UU. por tonelada

10 EN CASO DE QUE LA NOTIFICACIÓN SE REFIERA SÓLO A UNA CONSTATACIÓN DE LA EXISTENCIA DE DAÑO GRAVE O DE AMENAZA DE DAÑO GRAVE, Y NO A UNA DECISIÓN DE APLICAR O PRORROGAR UNA MEDIDA DE SALVAGUARDIA, SÍRVANSE FACILITAR INFORMACIÓN CON RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONSULTAS PREVIAS CON LOS MIEMBROS QUE TENGAN UN INTERÉS SUSTANCIAL COMO EXPORTADORES DEL PRODUCTO DE QUE SE TRATE.

De conformidad con el párrafo 3 del artículo 12 del Acuerdo sobre Salvaguardias, la Federación de Rusia está dispuesta a celebrar consultas con aquellos Miembros que tengan un interés sustancial como exportadores del producto de que se trate con el objetivo, entre otras cosas, de revisar la información facilitada en esta notificación e intercambiar opiniones sobre la medida correctiva apropiada.

11 EN CASO DE QUE LA MEDIDA HAYA DE PRORROGARSE, SÍRVANSE ADEMÁS:

i) **presentar pruebas de que la rama de producción afectada está en proceso de reajuste y de que la medida de salvaguardia sigue siendo necesaria para prevenir o reparar el daño grave;**

ii) **hacer referencia al documento de la OMC en que se notificó la aplicación inicial de la medida;**

iii) **indicar la duración de la medida desde su aplicación inicial hasta la fecha final del período por el que se prorrogará;**

y,

iv) **describir de forma precisa la medida en vigor antes de la fecha de prórroga (a este respecto, sírvanse tomar nota de que la última frase del párrafo 4 del artículo 7 dispone que: "Las medidas prorrogadas de conformidad con el párrafo 2 no serán más restrictivas que al final del período inicial, y se deberá proseguir su liberalización.")**

No se aplica.

12 EN CASO DE QUE LA NOTIFICACIÓN SE REFIERA A UNA DECISIÓN DE APLICAR O PRORROGAR UNA MEDIDA DE SALVAGUARDIA, SE INSTA A LOS MIEMBROS A QUE FACILITEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

i) **Los Miembros de que proceden principalmente las importaciones del producto afectado.**

ii) **En caso de que haya Miembros exportadores que no estén sujetos a la medida por cualquier motivo distinto de la aplicación del párrafo 1 del artículo 9, los nombres de esos Miembros y los motivos para no aplicar la medida.**

Los Miembros de que proceden principalmente las importaciones del producto de que se trata son China, la Unión Europea y Ucrania.
